

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/1981 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario núm. 4/2019.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 1691 de de modificación de créditos por crédito extraordinario núm. 4/2019, a continuación se publica el siguiente resumen:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE A INCREMENTAR
7	Transferencias de capital	12.000,00
6	Inversiones reales	41.000,00
6	Inversiones reales	10.000,00
6	Inversiones reales	5.000,00
2	Gastos corrientes	56.000,00
6	Inversiones reales	44.000,00
6	Inversiones reales	15.000,00
6	Inversiones reales	15.000,00
6	Inversiones reales	6.000,00
	TOTAL	204.000,00

La financiación, de acuerdo con el Decreto del Sr. Alcalde, se llevará a cabo con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	204.000,00

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 03 de mayo de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.